

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**3277**     *SANTANDER*

Edicto

Doña Luisa Araceli Contreras García, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil de Santander,

Hago saber: Que en el procedimiento de referencia concurso n.º 549/2017 se ha acordado por Auto de fecha 16 de enero de 2018, lo siguiente:

1. Se declara en concurso con simultánea conclusión el presente concurso por insuficiencia de masa del deudor Asiter Sociedad Cooperativa CIF F39333539, con domicilio en Avda. Cantabria, 87, 1.º A de Reinosa.

2. Se acuerda la extinción de la persona jurídica de Asiter Sociedad Cooperativa CIF F39333539 y el cierre de su hoja de inscripción en los registros públicos que corresponda a cuyo efecto se expedirá mandamiento por duplicado al Registro de Cooperativas de Cantabria conteniendo testimonio de la resolución firme.

Anúnciese la declaración y simultánea conclusión del concurso por medio de edictos que se publicarán en el tablón de anuncios del Juzgado y gratuitamente en el BOE y en el Registro Público Concursal.

Santander, 16 de enero de 2017.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180003458-1